

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TYGDEX S.A.", CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día veintidós de marzo del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en la intersección de la Av. Joaquín Orrantía y Av. Leopoldo Benítez Vinuesa, Edificio Trade Building, piso 2, oficina 217 se reúnen los socios de la compañía **TYGDEX S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión en calidad de Presidenta Ad Hoc, la señora Gisella María Peña Valdano y actúa como Secretario de la Junta, el señor JOSE ANTONIO GOMEZ ECHANIQUE. La Presidenta de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes socios:

UNO) GISELLA MARÍA VALDANO TRUJILLO, como propietaria de setecientas noventa y nueve (799) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DOS)** Gisella María Peña Valdano, propietaria de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos (US\$ 800,00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, dividido en ochocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada participación le confiere a los socios el derecho de un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1. Conocer y aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, Jaime Mora Cisneros, así como el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultado integral (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de la compañía comprendido desde, el 1ero de enero del 2017 al 31 de diciembre del año 2017.**

Inmediatamente, la Presidenta declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, José Antonio Gómez Echanique, quien procede a dar lectura a su informe sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio económico anual comprendido desde el 1ero de enero del 2017 hasta el 31 de diciembre del 2017. Los socios, luego de escuchar y analizar el informe resuelven por unanimidad aprobarlo. Posteriormente, se pasa a conocer el informe del Comisario de la compañía, señor Jaime Mora Cisneros, el cual, una vez leído, se les pone a consideración de los socios. Los socios, luego de analizar cuidadosamente el informe del Comisario resuelven por unanimidad aprobarlo. Finalmente, se pasa a analizar el estado de situación financiera (balance general) y el estado de

resultado integral (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1ero de enero del 2017 al 31 de diciembre del año 2017, documentos que, junto con el informe del Gerente General y del Comisario se encuentran incorporados en las carpetas entregadas a los socios para su conocimiento y estudio. Una vez revisada y analizada por los socios esta información, éstos unánimemente resuelven que de los beneficios líquidos arrojados por la compañía durante el año 2017, que asciende a la suma de \$1.002.01, se deduzcan el pago de las utilidades a los trabajadores por un monto de US\$150.30. Los socios luego de revisar esta información resuelven aprobarla por unanimidad, concluyendo que a pesar de ser mínimas debido a la situación del país, en este ejercicio existió una utilidad mínima que generó el pago de utilidades a los trabajadores por US\$150.30. En conclusión, los socios de la compañía resuelven por unanimidad, aprobar el estado de situación financiera (balance general) el estado de resultado integral (estado de Pérdidas y Ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1ero de enero del 2017 al 31 de diciembre del año 2017.

Tratados y resueltos los puntos del orden del día, la Presidenta concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las diez horas con treinta y dos minutos, la Presidenta declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación del orden del día.



Gisella María Valdano Trujillo
PRESIDENTA AD HOC DE LA JUNTA



José Antonio Gómez Echánique
SECRETARIO DE LA JUNTA

LOS SOCIOS:

Gisella Peña de Bruckmann

